



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA. COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO.

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS".*

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., a 16 de Noviembre del 2017.

**LIC. IGMAR FRANCISCO MEDINA MATUS.
OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO DE OAXACA.
P R E S E N T E.**

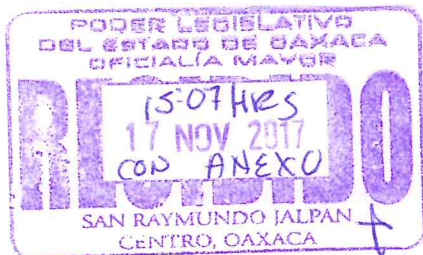
El suscrito Diputado Javier Velásquez Guzmán, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, por este medio anexo al presente remito a Usted, el PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO Y REPARACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE ESTE MUNICIPIO TURÍSTICO, Y ASÍ RESOLVER LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE DETERIORO QUE PRESENTAN LAS VIALIDADES

Lo anterior, para que sea incluido en la orden del día de la sesión ordinaria de la Diputación Permanente a celebrarse a las 11:00 horas del día miércoles veintidós de noviembre del año en curso.

No dudando de la atención e intervención que brinde al presente, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA
DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 16 de Noviembre de 2017.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

El suscrito **C. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN**, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 59 fracción LIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el presente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO Y REPARACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE ESTE MUNICIPIO TURÍSTICO, Y ASÍ RESOLVER LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE DETERIORO QUE PRESENTAN LAS VIALIDADES. **Dicho punto de acuerdo solicito sea tratado de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el



*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

**artículo 75 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, al
tenor de los siguientes:**

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Los humanos siempre han tenido una inmensa necesidad de comunicarse con otras personas que se encuentran en distintos lugares. Por eso, a medida que la civilización ha ido creciendo, las carreteras se han vuelto indispensables para el comercio, el turismo y el contacto con otras culturas.

La red carretera nacional, que se ha desarrollado de manera gradual a lo largo de varias décadas, comunica a casi todas las regiones y comunidades del país. Por su importancia y características, la red carretera mexicana se clasifica en: red federal, redes estatales, caminos rurales y brechas mejoradas. La red federal de carreteras es atendida en su totalidad por el gobierno federal, misma que registra la mayor parte de los desplazamientos de pasajeros y carga entre ciudades y canaliza los recorridos de largo itinerario, los relacionados con el comercio exterior y los producidos por los sectores más dinámicos de la economía nacional.

Las redes estatales cumplen una función de gran relevancia para la comunicación regional, para enlazar las zonas de producción agrícola y ganadera y para asegurar la integración de extensas áreas en diversas regiones del país. Por su parte, los caminos rurales y las brechas mejoradas son vías modestas y en general no pavimentadas; su valor es más social que económico, pues proporcionan acceso a comunidades pequeñas que de otra manera estarían



"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

aisladas. Sin embargo, su efecto en las actividades y la calidad de vida de esas mismas comunidades es de gran trascendencia.

SEGUNDO.- Actualmente una de las principales quejas de la ciudadanía oaxaqueña, es en relación con el deterioro que presentan las calles y carreteras en el Estado, siendo las quejas más frecuentes la de los habitantes del Municipio de Santa María Huatulco, por los cientos de baches que hay dentro del desarrollo turístico y en zonas populares de este Municipio, por la falta de mantenimiento en las calles y boulevares principales, que afecta no sólo la imagen al sector turístico, sino también a todos los automovilistas.

Con la temporada de lluvias las calles y boulevard principales, tanto de las zonas populares y turísticas de Huatulco, están en pésimas condiciones, sin que las autoridades federales, estatales y municipales hagan nada, lo que ha ocasionado la molestia de los automovilistas por los baches que encuentran a su paso, como los que hay en el Boulevard "Benito Juárez" que conduce de la zona hotelera de Tangolunda a las Bahías de Santa Cruz y la Entrega, en donde inclusive ciclistas han sufrido lesiones por las caídas causadas por los baches, así como otras calles principales del centro de La Crucecita sector H, calle Gardenia, la calle Pochote; en la esquina del parque de La Crucecita, en la calle Bugambilia esquina con Flamboyán; también en la esquina con Guanacastle, afectando la imagen turística de Huatulco, ya que son las principales calles del centro de La Crucecita, entre muchas otras calles.

Derivado de lo anterior, es necesario renovar toda la cinta asfáltica, porque las calles tienen ya muchos años que fueron pavimentadas y al parcharlas, con las

*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

primeras lluvias vuelven a aparecer los baches, de ahí la importancia de exhorta al Delegado estatal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, al Director General de Caminos y Aeropistas de Oaxaca, al Titular del Fondo Nacional de Fomento al Turismo, para que en coordinación con el Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento de Santa María Huatulco, Pochutla, Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, de manera urgente implementen un programa permanente de bacheo y reparación de las calles principales de este municipio turístico, y así resolver la grave problemática de deterioro que presentan las vialidades

Derivado de lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que:

**LA SEXAGÉSIMA TERCER LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

A C U E R D A:

ÚNICO.- La Sexagésima Tercer Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, **EXHORTA AL DELEGADO ESTATAL DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, AL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA, AL TITULAR DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA HUATULCO, POCHUTLA, OAXACA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DE MANERA**



*"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"*

URGENTE IMPLEMENTEN UN PROGRAMA PERMANENTE DE BACHEO Y REPARACIÓN DE LAS CALLES PRINCIPALES DE ESTE MUNICIPIO TURÍSTICO, Y ASÍ RESOLVER LA GRAVE PROBLEMÁTICA DE DETERIORO QUE PRESENTAN LAS VIALIDADES.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su aprobación.

Dado en la sede del H. Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 22 de Noviembre del 2017.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


DIP. JAVIER VELÁSQUEZ GUZMÁN